



Fecha	No. de Reunión	AMPLIACIÓN DEL ACUERDO															
08 de junio de 2017	12-2017	Ratificar a los becarios y subsidios escolares, correspondientes al período 2017-2018: <table border="1" data-bbox="708 251 1458 417" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">TOTAL DE BECAS Y SUBSIDIOS 2017</th> </tr> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BECAS</td> <td style="text-align: center;">159</td> <td style="text-align: right;">47,220.00</td> </tr> <tr> <td>SUBSIDIOS ESCOLARES</td> <td style="text-align: center;">241</td> <td style="text-align: right;">24,100.00</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: center;"><b>400</b></td> <td style="text-align: right;"><b>71,320.00</b></td> </tr> </tbody> </table>	TOTAL DE BECAS Y SUBSIDIOS 2017			CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO	BECAS	159	47,220.00	SUBSIDIOS ESCOLARES	241	24,100.00	<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>71,320.00</b>
TOTAL DE BECAS Y SUBSIDIOS 2017																	
CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO															
BECAS	159	47,220.00															
SUBSIDIOS ESCOLARES	241	24,100.00															
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>71,320.00</b>															
8 de junio de 2017	12-2017	Ratificar el listado de Aspirantes a la Capacitación en Computadoras 2017.															
22 de junio de 2017	13-2017	Habilitar a los delegados que presentaron sus justificaciones por inasistencia a la 45ª Asamblea por Delegados.															
22 de junio de 2017	13-2017	Modificar el Reglamento de la Orden Rosa Garcés, tal como sigue: <table border="1" data-bbox="776 646 1370 876" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RECOMENDACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <b>ARTÍCULO 9:</b> La Comisión de la Orden "ROSA GARCÉS" estará compuesta por:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Presidente(a) de la Junta de Directores.</li> <li>2. Vicepresidente(a) de la Junta de Directores.</li> <li>3. <b>Secretario(a) de la Junta de Directores.</b></li> <li>4. Un Exdirectivo de COOPEDUC, R.L.</li> <li>5. Presidente de la Junta de Vigilancia en calidad de observador.</li> </ol> </td> </tr> </tbody> </table>	RECOMENDACIÓN	<b>ARTÍCULO 9:</b> La Comisión de la Orden "ROSA GARCÉS" estará compuesta por: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Presidente(a) de la Junta de Directores.</li> <li>2. Vicepresidente(a) de la Junta de Directores.</li> <li>3. <b>Secretario(a) de la Junta de Directores.</b></li> <li>4. Un Exdirectivo de COOPEDUC, R.L.</li> <li>5. Presidente de la Junta de Vigilancia en calidad de observador.</li> </ol>													
RECOMENDACIÓN																	
<b>ARTÍCULO 9:</b> La Comisión de la Orden "ROSA GARCÉS" estará compuesta por: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Presidente(a) de la Junta de Directores.</li> <li>2. Vicepresidente(a) de la Junta de Directores.</li> <li>3. <b>Secretario(a) de la Junta de Directores.</b></li> <li>4. Un Exdirectivo de COOPEDUC, R.L.</li> <li>5. Presidente de la Junta de Vigilancia en calidad de observador.</li> </ol>																	
06 de julio de 2017	14-2017	Ratificar la Planificación de los 60 años de COOPEDUC, R.L.															
06 de julio de 2017	14-2017	Aprobar el logo de los 60 años de aniversario de COOPEDUC con las recomendaciones sugeridas.															
06 de julio de 2017	14-2017	Realizar adecuaciones al Reglamento de Cumplimiento, tomando en consideración las recomendaciones del Informe de Resultados de la Supervisión para la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo.															
20 de julio de 2017	15-2017	Modificar el porcentaje del Cash Back que se otorga en concepto de transacciones efectuadas a través de los Centros de Depósitos y Pagos; del 2% al 3%, a partir del 1 de agosto de 2017 y establecer un límite máximo de B/.75.00 en el pago de Cash Back para acumulación de transacciones mensuales de B/.2,500.00 en adelante.															
20 de julio de 2017	15-2017	Ajustar las tasas de interés de los depósitos de Cuentas de Plazo Fijo, de acuerdo a la tendencia del mercado actual, a partir del 1 de agosto de 2017.															

Fecha	No. de Reunión	AMPLIACIÓN DEL ACUERDO
20 de julio de 2017	15-2017	<p>En atención a las Resoluciones y Recomendaciones emanadas de las Reuniones Capitulares de Panamá Oeste y Otras Provincias y Panamá y Darién, las cuales fueron debidamente presentadas al pleno de la Asamblea por Delegados, el 29 de abril de 2017 y luego de su estudio y análisis, la Junta de Directores aprueba lo siguiente:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>8.1. Resolución de Recomendación N°1</b>  <b>Por la cual se solicita modificar la Resolución N°1-99 del 24 de abril de la manera siguiente:</b>  <b>1. Suspendiendo el descuento de B/.10.00 anual de cuotas de cada asociado para el mantenimiento de FUCER.</b>  <b>2. Que sea voluntario el pago de los B/.10.00, solo los que deseen.</b>  <b>3. Efectuar la relación costo-beneficio en donde se muestre cuántos asociados, con qué frecuencia y de qué provincias utilizan FUCER.</b></p> <p><b>La Junta de Directores Aprueba:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Mantener la cuota de mantenimiento en FUCER de B/.10.00 para los Afiliados que ingresaron antes del 24 de julio de 2008 o B/.20.00 anual para los Afiliados que ingresaron a partir del 24 de julio de 2008, según Acuerdo 20-2008, de la Reunión Ordinaria de Junta del 24 de julio de 2008, ya que es necesaria para cubrir salarios, mantenimiento en general y tomando en consideración que representa el 32.85% del Presupuesto de Ingreso.</li> <li>Continuar promoviendo la participación y asistencia de sus afiliados de Panamá Oeste y Otras Provincias y Colón, a través de los programas de Pasadía, cuya próxima fecha será el domingo 24 de septiembre de 2017.</li> </ol> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>8.2. Resolución de Recomendación N°2</b>  <b>Se recomienda a la Junta de Directores: Hacer un estudio para nuevas instalaciones con el objetivo de facilitar la atención de los asociados de los diferentes capítulos y que sea aprovechado con un salón para realizar los Encuentros de Delegados, Capacitación y la Reunión Capitular.</b></p> <p><b>La Junta de Directores Aprueba:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Mantener la atención de la membresía en el actual local donde se encuentran la Sucursal de La Chorrera. La adquisición de nuevos locales exige de costos elevados con la partida de gastos como: Alquiler, Mantenimiento, Luz Eléctrica, Agua, entre otros.</li> <li>Continuar realizando las actividades para nuestra membresía, tanto de Panamá Oeste y Otras Provincias, y así como otros Capítulos, en los locales que proporcionan este servicio a nuestros Asociados, los cuales se encuentran bien abastecidos de mobiliario, mantelería, estacionamientos y personal para garantizar la realización del evento.</li> <li>Seguir promoviendo el uso de los servicios E-pago, Multipago, Western Union, entre otros.</li> <li>Mantener una línea de acción investigativa en cuanto a las opciones que ofrece el mercado del área, a manera de poder evaluar alternativas que encajen dentro del margen presupuestario, así como de infraestructura y posicionamiento.</li> </ol> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>8.3. Resolución de Recomendación N°4</b>  <b>Desarrollar actividades de acondicionamiento físico, deportivo, recreativo, acordes a personas jubiladas (50 años en adelante) para mantenerlos activos y saludables y por ende mejorar la calidad de vida, utilizando las instalaciones de FUCER.</b>  <b>Adicionalmente, se sugiere que, con motivo de las lluvias constantes en nuestro país, se instale techo a una de las piscinas.</b></p> <p><b>La Junta de Directores Aprueba:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Implementar adecuaciones en la medida que haya presupuesto en las instalaciones del centro de manera que se incorpore en una de las piscinas, equipos de ejercicio como las bicicletas acuáticas, las cuales propician una ejercitación aeróbica, ayuda al corazón, mejora la circulación sanguínea, ayuda a perder peso, quemar calorías, tonifica y moldea el cuerpo. Adicionalmente fortalece el sistema musculoesquelético, disminuye el estrés y la ansiedad.</li> <li>Complementar el uso de estos equipos con la dinámica del programa Jubilado Relax que ofrece el centro en la actualidad.</li> <li>Adicionalmente, el Centro dispondrá de una especialista en Nutrición, que brindará asesorías y charlas a los adultos mayores.</li> <li>Propiciar la participación de empresas de demostración de productos de beneficios para la salud.</li> <li>Promover e impulsar el programa "Jubilado Relax" para lograr la participación de los asociados Jubilados de COOPEDUC, R.L.</li> </ol> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>8.4. Resolución de Recomendación N°5</b>  <b>Por la cual se solicita la eliminación del servicio de la tarjeta DESCOOP.</b></p> <p><b>La Junta de Directores Aprueba:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Eliminar el uso de la tarjeta DESCOOP para el trámite de descuento y por ende suspender el cobro de ese servicio a partir del 1 de septiembre de 2017, por efecto de realizar los programas necesarios para su desactivación.</li> <li>Mantener el uso de la tarjeta DESCOOP para los estados de cuenta a los asociados que actualmente la utilizan y aplicar el número de asociado o número de cédula en el futuro para retirar su estado de cuenta.</li> </ol> </div>
10 de agosto de 2017	16-2017	<p>En atención a las Resoluciones y Recomendaciones emanadas de la Reunión Capitular de Panamá Oeste y Otras Provincias, la cual fue debidamente presentada al pleno de la Asamblea por Delegados, el 29 de abril de 2017 y luego de su estudio y análisis, la Junta de Directores aprueba lo siguiente:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>7.1. Resolución de Recomendación N°1</b>  <b>1. Se recomienda a la Junta de Directores: Hacer un estudio para nuevas instalaciones con el objetivo de facilitar la atención de los asociados de los diferentes capítulos y que sea aprovechado con un salón para realizar los Encuentros de Delegados, Capacitación y la Reunión Capitular.</b></p> <p><b>La Junta de Directores Aprueba:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Mantener la atención de la membresía en el actual local donde se encuentran la Sucursal de La Chorrera. La adquisición de nuevos locales exige de costos elevados con la partida de gastos como: Alquiler, Mantenimiento, Luz Eléctrica, Agua, entre otros.</li> <li>Continuar realizando las actividades para nuestra membresía, tanto de Panamá Oeste y Otras Provincias, y así como otros Capítulos, en los locales que proporcionan este servicio a nuestros Asociados, los cuales se encuentran bien abastecidos de mobiliario, mantelería, estacionamientos y personal para garantizar la realización del evento.</li> <li>Seguir promoviendo el uso de los servicios E-pago, Multipago, Western Union, entre otros.</li> <li>Mantener una línea de acción investigativa en cuanto a las opciones que ofrece el mercado del área, a manera de poder evaluar alternativas que encajen dentro del margen presupuestario, así como de infraestructura y posicionamiento.</li> </ol> </div>

Fecha	No. de Reunión	AMPLIACIÓN DEL ACUERDO
28 de septiembre de 2017	19-2017	<p>Modificar el Artículo 69 del Reglamento de Procedimiento para Reuniones Capitulares en lo concerniente al puntaje para Aspirar a Coordinador o Subcoordinador de Capítulo de la manera siguiente:</p> <p><i>La Junta de Directores y la Comisión de Elecciones sólo podrá autorizar para Aspirar a Coordinador de Capítulo a aquellos candidatos que obtengan como mínimo el 50% de este puntaje.</i></p>
12 de octubre de 2017	20-2017	<p>Aceptar la solicitud de crédito del Consejo Nacional de Cooperativas de Panamá (CONALCOOP) por el monto de B/30,000 (treinta mil balboas con 00/100), para la adquisición de un vehículo para uso de la entidad.</p>
08 de noviembre de 2017	22-2017	<p>Aprobar la Tómbola "60 Años de Diamante", como incentivo a nuestros Afiliados en los 60 años de COOPEDUC, R.L.</p>
14 de diciembre de 2017	24-2017	<p>Aprobar la apertura de cuentas adicionales para asociados incluyendo familiares como: hijos, nietos, padres, esposos, hermanos; entre otros, con el mismo afiliado</p>
14 de diciembre de 2017	24-2017	<p>Ratificar el Reglamento y Política para la cuenta de Ahorro Juvenil.</p>
28 de diciembre de 2017	25-2017	<p>Aprobar la modificación de la Actividad del Foro Anual, de la manera siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectuar el Foro Anual Cooperativo cada dos años, con la finalidad de establecer una reserva de las partidas anuales y de esta manera beneficiar a la mayor cantidad de asociados.</li> <li>• Establecer la participación exclusiva de Asociados y Miembros Especiales A para este evento masivo.</li> <li>• Mantener el modelo existente de inscripción para efecto de controlar lo más posible los detalles logísticos.</li> <li>• Realizar anualmente la tómbola del Día del Educador en el Salón Señorial Los Fundadores, con la presencia de los miembros principales de la Junta de Directores, presidentes de la Junta de Vigilancia y Comité de Crédito, Gerentes y colaboradores asignados. Esta tómbola se realizará el día de la Reunión de Junta de Directores; antes del 1 de diciembre, Día del Educador.</li> <li>• Incorporar el ofrecimiento de boquitas en honor al Día del Educador tanto en Casa Matriz y Sucursales como suele realizarse en la Semana Típica.</li> </ul>
28 de diciembre de 2017	25-2017	<p>Aprobar la modificación de la Actividad Encuentro de Fundadores y Exdirectivos, de la manera siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unificar el Encuentro de Fundadores y Exdirectivos con la Actividad del Día del Jubilado, que se realiza cada dos años.</li> <li>• Incorporar el monto establecido a la partida de Encuentro de Fundadores y Exdirectivos a la partida del Encuentro de Jubilados, de manera que se fortalezca.</li> </ul>

*Profa. Cecilia E. Quintana P.*  
*Presidente de la Junta de Directores*

*Profa. Argelis Carrillo*  
*Secretaria de la Junta de Directores*